



| PROCESO                         |   |                     |  |                   |  |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| GESTIÓN CONTRACTUAL             |   |                     |  |                   |  |
| NOMBRE DEL FORMATO              |   |                     |  |                   |  |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN    |   |                     |  |                   |  |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |   |                     |  |                   |  |
| Pública                         | x | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO: CO1.PCCNTR.8211132 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATANTE                                      | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| TIPO DE CONTRATO                                 | Prestación de servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CONTRATO NRO.                                    | CO1.PCCNTR.8211132 del año 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| OBJETO                                           | Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, complementaria y/o, Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira. Especialidad Construcción.                                                                                                                                                                                                 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO        | 26/08/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| FECHA DE INICIO                                  | 01/09/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PLAZO INICIAL                                    | 120 días                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL                     | 17/12/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| RAZÓN SOCIAL                                     | JOSE JAIRO GARCIA COBO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CC                                               | 84.087.537                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL                   | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| LUGAR DE EJECUCIÓN                               | Santa Marta, Magdalena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| VALOR INICIAL                                    | DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M,/CTE (\$18.398.043).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| FORMA DE PAGO                                    | Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTI UN PESOS M/CTE (\$1.993.121); b) tres (3) pagos iguales correspondientes a los meses de septiembre a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) y c) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de |



|                                             |                                                                                         |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
|                                             | DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.606.389) |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  | 225                                                                                     |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL        | 294325                                                                                  |
| VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO            | \$16.404.922                                                                            |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL                  | 17 DE DICIEMBRE DEL 2025                                                                |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica) | No aplica                                                                               |
| VALOR TOTAL PAGADO                          | \$16.404.922                                                                            |
| VALOR TOTAL EJECUTADO                       | \$16.404.922                                                                            |
| SUPERVISOR                                  | BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO                                                            |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN                      | No aplica                                                                               |

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                   | ¿CUMPLIÓ? | PRODUCTO O EVIDENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación. | SI        | Las siguientes fichas fueron enrutadas y evaluadas:<br><br>*3360081 CONSTRUCCION BÁSICA.<br><br>*3376687 BÁSICO DE CONSTRUCCION DE MUROS EN LADRILLO Y BLOQUE.<br><br>* 3376615 CONSTRUCCION BÁSICA.<br><br>* 3376677 CONSTRUCCIONES EN SECO SISTEMA DRYWALL.<br><br>* 3376684 CONSTRUCCION BÁSICA.<br><br>* 3376614 BÁSICO DE CONSTRUCCION DE MUROS EN LADRILLO Y BLOQUE.<br><br>* 3400156 CONSTRUCCIONES EN SECO SISTEMA DRYWALL.<br><br>*3392941 BÁSICO DE CONSTRUCCION DE MUROS EN LADRILLO Y BLOQUE.<br><br>*3400193 BÁSICO DE CONSTRUCCION DE MUROS EN LADRILLO Y BLOQUE.<br><br>*3406359 CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO EN OBRA.<br><br>*3405001 DISEÑAR MEZCLAS PARA CONCRETOS Y MORTEROS. |
| 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de                     | SI        | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOPII                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



|                                                                                                                                                                                                                                                           |     |                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).                                                                                                                                                                                                       |     |                                                                                                   |
| 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.                                                                                  | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOPII |
| 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.                                                                                                                                                                                               | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOPII |
| 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.                                                                                            | N/A | ESTA ACTIVIDAD NO FUE ASIGNADA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.                         |
| 6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.                     | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOPII |
| 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.                                                            | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOPII |
| 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.     | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOPII |
| 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOPII |
| 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.                                                                                                | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOPII |
| 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.                                                                                                                                            | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOPII |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12.Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.                                                                                                                                                                    | SI | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOP II |
| 13.Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.                                                          | SI | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOP II |
| 14.Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.                                                                                                                                                                          | SI | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOP II |
| 15.Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.      | SI | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOP II |
| 16.Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.                                                                                                                                                                                                                               | SI | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOP II |
| 17.Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. | SI | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOP II |
| 18.Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.                                                                                                                                                   | SI | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOP II |
| 19.Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.                                                                                                                                                          | SI | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOP II |
| 20.Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.                                                                                                                                                     | SI | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN SECOP II |
| 21.Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.                                                                                                                                                                  | SI | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA CARGADAS EN LOS INFORMES                                               |



|                                                                                                                                                                                                             |     |                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                             |     | MENSUALES DE EJECUCION<br>CONTRATUAL EN SECOPII                                                            |
| 22.Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.                                                                                               | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA<br>CARGADAS EN LOS INFORMES<br>MENSUALES DE EJECUCION<br>CONTRATUAL EN SECOPII |
| 23.Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.                          | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA<br>CARGADAS EN LOS INFORMES<br>MENSUALES DE EJECUCION<br>CONTRATUAL EN SECOPII |
| 24.Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.                                                                                           | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA<br>CARGADAS EN LOS INFORMES<br>MENSUALES DE EJECUCION<br>CONTRATUAL EN SECOPII |
| 25.Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA<br>CARGADAS EN LOS INFORMES<br>MENSUALES DE EJECUCION<br>CONTRATUAL EN SECOPII |
| 26.Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.                                                                | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA<br>CARGADAS EN LOS INFORMES<br>MENSUALES DE EJECUCION<br>CONTRATUAL EN SECOPII |
| 27.Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (aplica solo para instructores virtuales)                                                                                  | N/A | SOLO FUERON ASIGNADAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE MANERA PRESENCIA.                                           |
| 28.Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo durante la ejecución del contrato.                                      | SI  | LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRA<br>CARGADAS EN LOS INFORMES<br>MENSUALES DE EJECUCION<br>CONTRATUAL EN SECOPII |

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO |                                  |            |             |
|--------------------------------|----------------------------------|------------|-------------|
| ASEGURADORA                    | COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. |            |             |
| NRO. DE PÓLIZA                 | 3202550525                       |            |             |
| CERTIFICADO O ANEXO            | 0                                |            |             |
| FECHA EXPEDICIÓN               | 22/08/2025                       |            |             |
| FECHA APROBACIÓN               | 26/08/2025                       |            |             |
| AMPARO                         | VIGENCIA                         |            | VALOR       |
|                                | DESDE                            | HASTA      |             |
| Cumplimiento                   | 22/08/2025                       | 17/04/2026 | \$1.839.804 |



### **3.2 Cumplimiento del objeto**

El contratista cumplió en su totalidad el objeto del contrato, entregando a satisfacción las actividades relacionadas para el desarrollo de la formación en los programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, complementaria y/o, Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira. Especialidad Construcción. Durante la ejecución se recibieron los productos correspondientes a la elaboración de documentos de soporte y los productos resultantes de procesos de formación profesional.

No se presentaron incumplimientos, ni se impusieron multas o sanciones, ejecutándose el contrato dentro de los plazos y condiciones pactadas.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26/08/2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció En atención a lo dispuesto en la minuta contractual, la liquidación del contrato procede únicamente cuando, al finalizar su ejecución, no sea posible certificar el cumplimiento total del objeto y de las obligaciones a cargo del contratista, o cuando exista alguna reclamación que impida considerar que las partes se encuentran a paz y salvo.

Asimismo, se establece que cuando el supervisor certifique que el objeto y todas las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción y que se efectuó el pago total de los honorarios pactados, el contrato no requiere liquidación.

En caso de requerirse, la liquidación deberá realizarse de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato; si no se logra acuerdo entre las partes, el SENA procederá a liquidarlo de manera unilateral, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

N/A

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

No aplica



5.2 Estado financiero

| CONCEPTO                                       | VALOR        |
|------------------------------------------------|--------------|
| Valor inicial del negocio jurídico             | \$18.398.043 |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$1.993.121  |
| Valor de las reducciones                       | \$ 0,00      |
| Valor final del negocio jurídico               | \$16.404.922 |
| Valor ejecutado                                | \$16.404.922 |
| Valor pagado                                   | \$16.404.922 |
| Valor por pagar                                | \$0,00       |
| Valor a liberar                                | \$0,00       |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: N/A

Para constancia se firma a los 15 días del mes de diciembre.

**BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO**  
Supervisor del contrato